



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 200, fecha: jueves, 22 de Octubre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA
PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE ALUMNO/A-TRABAJADOR/A DEL RECUAL
CONSOLIDER

2693

Aprobación relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de alumno/a-trabajador/a del RECUAL "CONSOLIDER"

Vista la necesidad de seleccionar UNA plaza de ALUMNO/A-TRABAJADOR/A, a jornada completa, del Programa RECUAL del Ayuntamiento de Cifuentes-Guadalajara, relativa a las ayudas convocadas por la Resolución de 06/05/2019 (DOCM nº90, de 10/05/2019) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de 163/2018, de 12 de noviembre (DOCM nº224, de 16/11/2018), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, con resolución de 06/05/2019 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional para el ejercicio 2019.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº485 de fecha 02/10/2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº190 de fecha 07/10/2020,



Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos/as y excluidos/as de 1 plaza de alumno/a-trabajador/a del RECUAL "CONSOLIDER"

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS

Nº REGISTRO ENTRADA	DNI
1932	Y7840061L
1934	Y0474178R
1955	X8107727C
1957	X9147234L
1978	03112211N
1988	03141669F
1990	Y6212909W
1991	Y6967561R
2019	52533772R

RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS:

Nº REGISTRO DE ENTRADA	DNI	CAUSA
1951	X8546235X	No cumple base cuarta
1956	30228898K	No cumple base 3 g
1958	50123751N	No cumple base cuarta
1959	51883817A	No cumple base cuarta
1977	50219851H	No cumple base cuarta
1980	Y7709099L	No cumple base cuarta
2002	37290811Z	No cumple base cuarta

Segundo. - Otorgar un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la



Sede Electrónica y en la Página Web.

En Cifuentes a 20 de octubre de 2020, el Alcalde D. Marco Antonio Campos Sanchis